

MIÉRCOLES, 4 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

CVE-2018-6284 *Oferta de Empleo Público de 2018. Expediente 2018/414.*

Se hace público que, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, de fecha 20 de junio de 2018, ha aprobado Oferta de Empleo Público, correspondiente al ejercicio 2018, con el detalle abajo indicado, y presupuesto, bases de ejecución y plantilla de personal para 2018 aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 18 de diciembre de 2018 (BOC nº 35 de fecha 19 de febrero de 2018).

Provincia: Cantabria.

Corporación: Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

Número de Código Territorial: 39040.

PERSONAL LABORAL:

1º.- Denominación del puesto: Trabajador Social:

— Nivel de Titulación: Diplomatura/ Grado en Trabajo Social.

— Número de Vacantes: Una.

— Acceso: Turno libre.

2º.- Denominación del puesto: Educador Social:

— Nivel de Titulación: Diplomatura/ Grado en Educación Social.

— Número de vacantes: Una.

— Acceso: Turno Libre.

Lo que, en ejecución de dicho acuerdo, se publica para general conocimiento, significándose que contra dicho acto podrá interponerse con carácter potestativo y por quien acredite su condición de interesado, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el boletín oficial de la Comunidad de Cantabria o en el tablón de anuncios municipal.

Marina de Cudeyo, 21 de junio de 2018.

El alcalde,

Severiano Ballesteros Lavín.

[2018/6284](#)

CVE-2018-6284